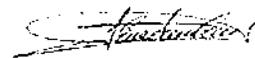


M

OFICINA ASESORA JURIDICA – GRUPO DE COBRO COACTIVO
INFORME SECRETARIAL

En la fecha pasa al despacho informando que la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante Auto No. 4159 del 5 de noviembre de 2021, se notificó a la parte ejecutada por medio de aviso publicado en la página web de la Entidad por el término de cinco (5) días, con fecha de fijación del aviso del 8 de junio de 2023 y fecha de desfijación del 15 de junio de 2023, quedando en consecuencia surtida la notificación de dicho auto el 16 de junio de 2023, en los términos de los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario en adelante (E.T.), y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 en adelante (CPACA), según da cuenta el certificado de publicación en la página web de este Ministerio expedido por la Coordinadora del Grupo de Comunicaciones visible a folio (172). Por consiguiente, se surtió el traslado durante los días 20, 21 y 22 de junio de 2023, sin que se hubiere formulado objeción relativa al estado de cuenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446, numeral 2 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer.



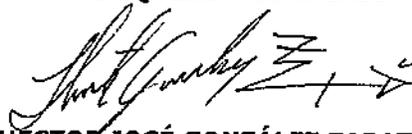
JHON EDGAR AVILES GONZALEZ
 Secretario Ad-hoc Grupo de Cobro Coactivo

OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO
AUTO No. 4964

Bogotá D.C.,	25 de agosto de 2023
EXPEDIENTE No.:	6139 ✓
FECHA EXPEDIENTE:	4 de febrero de 2019
EJECUTADA:	CI EXTRORGNICS LTDA – EN LIQUIDACIÓN
NIT:	900.156.570-1
E-MAIL:	parraluís@yahoo.com

Téngase el informe Secretarial que antecede y apruébese sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante Auto No. 4159 del 5 de noviembre de 2021, dentro del expediente No. 6139 adelantado en contra de la sociedad **CI EXTRORGNICS LTDA – EN LIQUIDACIÓN**, identificada con NIT No. 900.156.570-1, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso.

Notificar la presente providencia a la sociedad interesada conforme lo dispuesto en los artículos 565 y 568 del E.T., advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa, conforme lo dispuesto por el artículo 833-1 del E.T., en concordancia con el inciso final del artículo 100 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATA
 Coordinador Grupo de Cobro Coactivo

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Página | 1

GD-EM 009 V.11

187



Radicado No. 2-2023-024288
2023-09-01 10:43:32 a. m.

GDCC

Bogotá D.C, 1 de septiembre de 2023

Señores
CI EXTRORGNICS LTDA - EN LIQUIDACIÓN
parraluis@yahoo.com

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO No. 4964 - EXPEDIENTE No. 6139

REFERENCIA:	PROCESO DE COBRO COACTIVO
EJECUTANTE:	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
EJECUTADA:	CI EXTRORGNICS LTDA - EN LIQUIDACIÓN
NIT:	900.156.570-1
EXPEDIENTE:	6139

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1 del Estatuto Tributario, comedidamente se notifica el **Auto No. 4964** del 25 de agosto de 2023, por medio del cual **se aprueba** sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante **Auto No. 4159** del 5 de noviembre de 2021, proferido dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 6139.

De igual manera, se le informa que contra la presente decisión no procede recurso alguno en sede administrativa, conforme lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Para tal efecto, se adjunta a la presente copia del auto objeto de notificación.

*De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012.*

Cordialmente,

HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



**COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO
GRUPO DE COBRO COACTIVO**

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: 3 Auto 4964 - Aprobación de la actualización del crédito.pdf

Elaboró: JHON EDGAR AVILES GONZALEZ

Aprobó: HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 4077

Emisor: mincomercio@mincomercio.gov.co

Destinatario: parraluis@yahoo.com - parraluis

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO No. 4964 EXPEDIENTE No. 6139

Fecha envío: 2023-09-01 11:20

Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<ul style="list-style-type: none"> Estampa de tiempo al envío de la notificación <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2023/09/01 Hora: 11:22:20</p>	<p>Tiempo de firmado: Sep 1 16:22:20 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.</p>
<ul style="list-style-type: none"> No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de esta inactiva.) 	<p>Fecha: 2023/09/01 Hora: 11:22:21</p>	<p>Sep 1 11:22:21 cl-t205-282cl postfix/smtp[27794]: 0F5601248837: to=<parraluis@yahoo.com>, relay=mta6.am0.yahoodns.net[98.136.96.77]:25, delay=0.63, delays=0.1/0/0.24/0.28, dsn=5.0.0, status=bounced (host mta6.am0.yahoodns.net [98.136.96.77] said: 554 30 Sorry, your message to parraluis@yahoo.com cannot be delivered. This mailbox is disabled (554.30). (in reply to end of DATA command))</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO No. 4964 EXPEDIENTE No. 6139

Cuerpo del mensaje:

Señores

CI EXTRORGANICS LTDA – EN LIQUIDACIÓN

Cordial saludo:

Comedidamente, se envía notificación del Auto No. 4964 del 25 de agosto de 2023 por medio del cual se aprueba sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante Auto No. 4159 del 5 de noviembre de 2021.

Cordial saludo,



Grupo de Cobro Coactivo
info@mincit.gov.co

Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 2092
Oficina Asesora Jurídica

Calle 28 No. 13ª15 Piso 3
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización,

copia, reimpresión y/o recibo del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.

Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Notificacion_Auto_4964_-_Aprueba_actualizacion_de_la_liquidacion_del_credito.pdf	9f547ab8399a72902d50994c012ad462c2c6cae16539f7e6f21469a8a261702a
3_Auto_4964_-_Aprobacion_de_la_actualizacion_del_credito.pdf	b2b4f46ca594564c325aea9bae5446d5c2ebd5cd3451d539dc38dee9ddc22278

Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

